



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA



GRUPO
TRIMEX

Índice

Nuestra identidad cultural	5
¿Qué es el <i>Código de ética y conducta</i> ?	7
Acerca del Comité Corporativo de Ética	8
Principios del <i>Código de ética y conducta</i>	9
Conflictos de interés	10
Manejo de información organizacional	12
Uso de recursos de la empresa	14
Uso de sustancias	17
Relación con grupos de interés de Grupo Trimex	18
Compromiso con el medio ambiente	33
Violaciones al <i>Código de ética y conducta</i>	36
Sistema ético Trimex te Escucha	37
Glosario de términos clave	39

Mensaje de los directores

Muchos factores contribuyen al éxito de nuestra empresa. Naturalmente, la calidad del servicio que prestamos a nuestros clientes es uno de los más evidentes. Sin embargo, existen otros más difíciles de medir que igualmente definen quiénes somos y cómo nos perciben como organización. Entre esos factores, uno de los más importantes es nuestro compromiso ético: comportamiento justo e íntegro en la conducción de nuestras actividades comerciales, incluido el cumplimiento de todas las leyes y reglamentaciones aplicables. La ética, la integridad y la justicia son indispensables en las actividades de **Grupo Trimex** porque nos permiten construir una empresa de la cual podemos estar orgullosos.

En **Grupo Trimex** y sus compañías asociadas exigimos a todos los colaboradores una conducta intachable para obtener y asegurar la confianza y prestigio que mantenemos con clientes, proveedores, competidores, trabajadores y con las comunidades donde operamos. Ninguno debe involucrarse en comportamientos o acciones internas o externas que afecten de cualquier forma a la empresa, le produzca daño a su imagen o causen cualquier tipo de desprestigio.

Todos los colaboradores de **Grupo Trimex**, cualquiera que sea su rango o función, deben tener presentes que legalmente se entienden incorporadas al contrato de trabajo –aunque en él no se expresen– todas las obligaciones que emanan de su naturaleza



o que por ley o la costumbre pertenecen a él y que deben ejecutarse de buena fe. Es decir, es obligación de todos los colaboradores no solo ejecutar su trabajo, sino hacerlo con dedicación, integridad, lealtad y eficiencia.

En **Grupo Trimex** no tenemos tolerancia hacia conductas no éticas o de incumplimiento. Si alguno de los colaboradores participara en conductas de ese tipo, no ayudaría a la empresa, a su servicio, a su calidad, ni seguridad, y se ubicaría en una posición de riesgo ante su continuidad laboral. El desempeño de calidad es tan importante como trabajar bajo normas éticas.

Con tu apoyo, en **Grupo Trimex** podremos mantener la excelente reputación y continuar ganándonos el respeto de los clientes, socios y las comunidades donde vivimos y trabajamos. El crecimiento de nuestra organización debe ir de la mano con el fortalecimiento de una conducta ética intachable.

Consejo Directivo de Grupo Trimex

1. Nuestra identidad cultural

Misión

Ofrecer productos en el sector alimenticio que sean innovadores, de calidad y que satisfagan las necesidades de los consumidores, generando valor compartido en todas nuestras interacciones empresariales.

Visión

Contribuir con el desarrollo sostenible de México mediante el fortalecimiento del sector agrícola y la industria de alimentos en el país.

Principios

- **Respeto mutuo:** mantenemos relaciones incluyentes y de confianza en la búsqueda del bien común.
- **Integridad:** trabajamos con rectitud, cumplimos las normas y somos coherentes con lo que decimos y hacemos.
- **Emprendimiento:** somos proactivos e innovadores. Buscamos siempre oportunidades de crecimiento.
- **Mejora continua:** nos empeñamos en mejorar constantemente nuestros procesos, el modo de pensar y de hacer las cosas en el día a día.
- **Corresponsabilidad:** trabajamos en equipo asumiendo la responsabilidad compartida para el logro de los objetivos.

Valores

- **Honestidad:** hacemos lo correcto, decimos la verdad y somos fieles a nuestros principios.
- **Excelencia:** somos dedicados, cuidadosos y nos esforzamos en superar la calidad esperada.
- **Compromiso:** cumplimos con nuestro deber, vemos más allá de nuestras obligaciones y trabajamos con pasión.
- **Empatía:** tenemos una actitud positiva para escuchar, comprender y relacionarnos de manera efectiva.
- **Adaptabilidad:** analizamos el entorno y actuamos con flexibilidad en situaciones de cambio.

2. ¿Qué es el Código de ética y conducta?

El *Código de ética y conducta* es un documento que da sentido a la identidad cultural de la organización, al guiar nuestra actuación en todo tipo de actividad y entorno. Es un referente ético y moral de los comportamientos esperados por parte de todos los colaboradores de **Grupo Trimex** y subsidiarias con los distintos grupos de interés con los que existe relación.

Mediante el cumplimiento del código, minimizamos riesgos; atraemos al mejor capital humano; evitamos conflictos internos; fortalecemos la calidad de las operaciones, y generamos valor y confianza tanto en nuestra actividad comercial como en las comunidades donde operamos.

El *Código de ética y conducta* es una normativa interna de cumplimiento obligatorio que aplica sin distinción de puesto, lugar de trabajo o razón social. En ese sentido, en **Grupo Trimex** esperamos que todos los colaboradores actúen conforme las leyes vigentes aplicables; cumplan las políticas y reglamentos internos, y se apeguen al comportamiento ético esperado en armonía con los principios y valores de la empresa, absteniéndose de incurrir en conductas que pongan en duda la integridad de la organización.

3. Acerca del Comité Corporativo de Ética

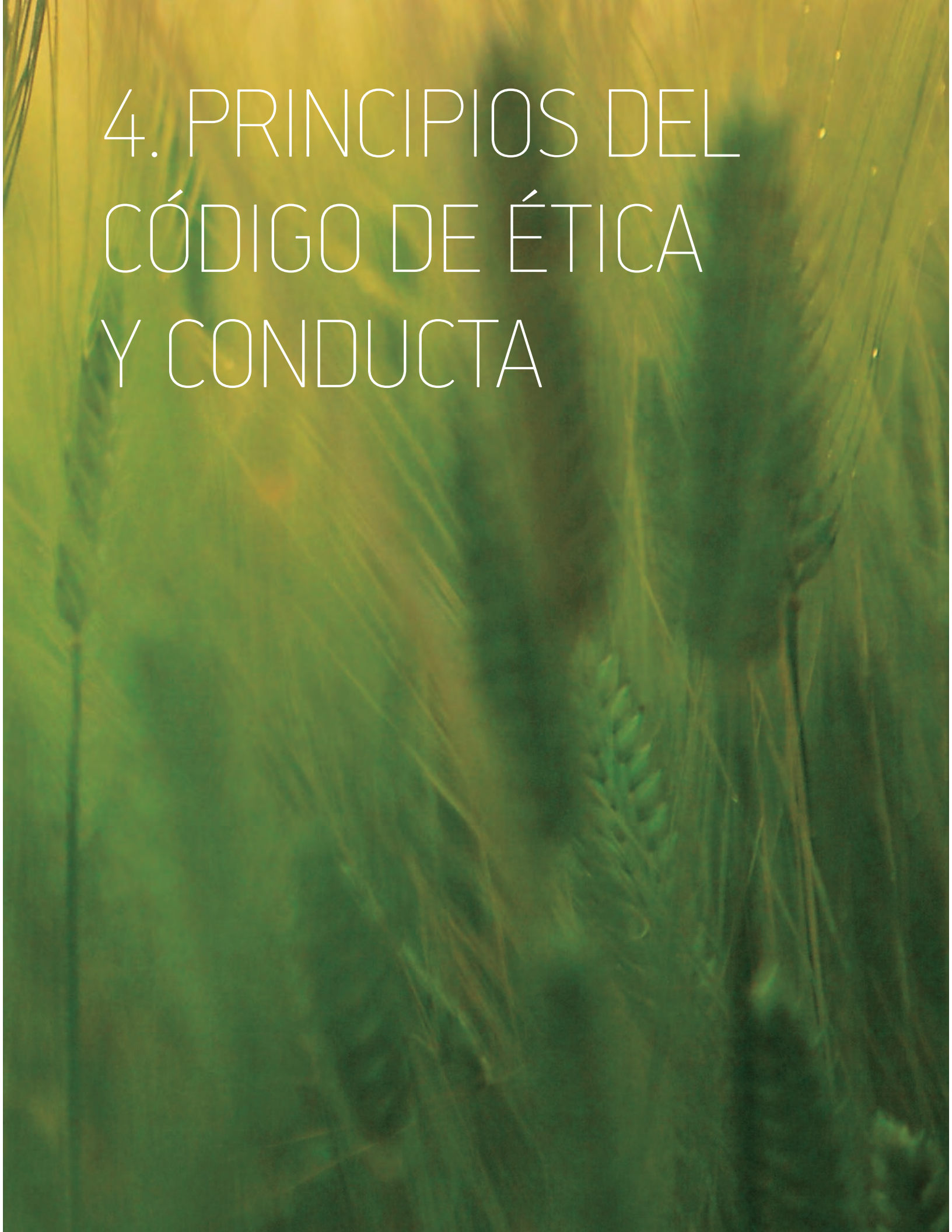
El Comité Corporativo de Ética lo conforman de manera permanente los miembros del Consejo Directivo de **Grupo Trimex**. Según las características de los casos a revisar, participan colaboradores de diferentes áreas y niveles de la organización.

Cada integrante conoce ampliamente el *Código de ética y conducta* y las políticas internas, además de las normas, leyes y regulaciones vigentes referentes a buenas prácticas de negocio.

El equipo tiene la responsabilidad de escuchar las inquietudes de los colaboradores y de establecer las sanciones correspondientes a los incumplimientos del código. Asimismo, garantizar la no existencia de represalias en contra de aquellos que por voluntad propia decidan denunciar alguna controversia, conflicto o falta.

Todos los casos gestionados son tratados con estricta confidencialidad, con independencia del impacto que este genere en la empresa o de su complejidad.

4. PRINCIPIOS DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

The background of the slide is a close-up, slightly blurred photograph of green wheat stalks. The stalks are vertical, with their heads pointing upwards. The lighting is soft, creating a warm, golden-green hue. The texture of the wheat is visible, with individual grains and the fine hairs on the stalks. The overall composition is simple and natural, providing a clean backdrop for the white text.

4.1. Conflictos de interés

Un conflicto de interés se refiere a cualquier caso en que el interés personal de un colaborador—independientemente de su posición o área de trabajo—pueda contradecir el interés de la empresa, llevándolo a tomar decisiones subjetivas y ejecutar acciones que ubiquen a **Grupo Trimex** en desventaja. Un colaborador incurre en un conflicto de interés cuando, en vez de cumplir con lo debido, guía sus decisiones o actúa en beneficio propio o de un tercero.

Nuestros colaboradores no deben contratar o tener laborando bajo su área de responsabilidad a familiares, excepto cuando cuenten con autorización expresa del Consejo Directivo. De igual forma, deben abstenerse de participar en negocios o realizar actividades que sean incompatibles con sus labores.

En la organización debemos atender y resolver estas circunstancias antes de que ocasionen algún daño, por lo que, como colaboradores tenemos la responsabilidad de informar a nuestro supervisor inmediato acerca de situaciones que pueden considerarse conflictos de interés personal. De ser necesario, comunicar el caso directamente al Comité Corporativo de Ética para su evaluación.

¿Qué hacer como colaboradores para evitar conflictos de interés?

- No aprovechar la posición en la empresa para alcanzar una ventaja personal desvinculada de los objetivos de negocio.
- Negarnos a participar en actividades que proporcionen beneficios directos o indirectos a los competidores.
- Garantizar que las relaciones y conexiones de la compañía se desarrollen solo para fines de negocios y nunca para intereses personales.
- No utilizar equipos o herramientas de la empresa para apoyar negocios externos particulares.

- Notificar a nuestro supervisor directo y al Comité Corporativo de Ética cuando nos encontremos en situaciones susceptibles de considerarse conflicto de interés personal.

Las conductas específicas vinculadas al trato con clientes y proveedores se mencionan en el apartado *Relación con grupos de interés de Grupo Trimex*.

¿Quieres saber más?

- **Política de conflicto de intereses de Grupo Trimex**

4.2. Manejo de información organizacional

Como colaboradores de **Grupo Trimex** somos la principal fuente de información sobre el quehacer de nuestra empresa, por lo que debemos entender nuestra responsabilidad y asimilar la importancia, trascendencia e implicación directa sobre el manejo de esta al relacionarnos con los distintos grupos de interés, incluidos otros colaboradores. El mal manejo de la información de la organización y el registro incorrecto de datos puede generar confusiones, mal entendidos, desventajas competitivas e, incluso, la pérdida de credibilidad y confianza.

Del mismo modo, debemos entender que la información confidencial y privilegiada representa conocimientos diferentes sobre la empresa que normalmente no están al alcance de todas las personas, lo que implica una responsabilidad y compromiso aún más grandes.

¿Qué hacer como colaboradores para lograr un manejo de información responsable?

- Decir siempre la verdad, sin manipular o falsificar datos, indicadores o cualquier tipo de información.
- Escuchar con atención a nuestros supervisores y compañeros.
- Asegurarnos de comprender el tipo de información a la que tenemos acceso y su impacto dentro y fuera de la organización.
- Consultar con nuestro supervisor directo cuando no disponemos o entendemos la información, así como cuando dudamos acerca de su confidencialidad.
- Preguntar cuando tengamos dudas luego de alguna instrucción o indicación.
- Emitir mensajes claros y oportunos en todas nuestras relaciones laborales, internas y externas.
- Resguardar la información confidencial y privilegiada a la cual tengamos acceso.

¿Quieres saber más?

- **Política de seguridad informática de Grupo Trimex**
- **Aviso de privacidad de Grupo Trimex**

4.3. Uso de recursos de la empresa

En **Grupo Trimex** disponemos de recursos materiales y financieros para cumplir con nuestro quehacer diario. Resulta indispensable usarlos de manera eficiente y responsable, evitando siempre el beneficio personal.

Es responsabilidad de todos los colaboradores de **Grupo Trimex** utilizar los recursos con moderación y de acuerdo con las funciones asignadas. Estos recursos no pueden retirarse de las instalaciones sin la autorización expresa y por escrito del jefe directo.

¿Qué hacer como colaboradores para usar los recursos de forma responsable?

- Cuidar las instalaciones y evitar su deterioro físico.
- Utilizar la papelería y otros insumos de oficina de modo medido y exclusivamente para tareas y actividades laborales.
- Emplear de manera adecuada los equipos y herramientas de trabajo en oficinas, operaciones y actividad comercial.
- Realizar el mantenimiento de equipos de acuerdo a los manuales e instructivos correspondientes sin poner en riesgo la operación.

- Registrar contablemente todos los recursos que se adquieren a cargo de la empresa e incluir siempre la documentación de respaldo correspondiente.
- Vigilar que los gastos e inversiones estén justificados en las estrategias y planes de negocio, así como dentro de los presupuestos establecidos.
- Evitar viajes de trabajo innecesarios cuyas implicaciones puedan atenderse a distancia o vía remota.
- Respetar los parámetros y montos establecidos en la política interna de gastos de viaje.
- Considerar la política interna de contribuciones ante cualquier posibilidad de fondeo, patrocinio o donación a partir de los recursos de la organización.

¿Quieres saber más?

- **Política de uso aceptable de internet de Grupo Trimex**
- **Política de uso aceptable del correo electrónico de Grupo Trimex**
- **Política de gastos de viaje de Grupo Trimex**
- **Política de contribuciones de Grupo Trimex**



La ética,
la integridad
y la justicia
son indispensables
en las actividades de
Grupo Trimex.

4.4. Uso de sustancias

En **Grupo Trimex** tenemos el compromiso de proveerles a todos los colaboradores un ambiente de trabajo libre de alcohol y drogas, por lo que se prohíbe cualquier posesión, consumo o distribución de bebidas alcohólicas y/o sustancias ilícitas dentro de las instalaciones, en cualquier momento durante el desempeño de nuestras funciones o en actividades que representen a la empresa.



4.5. Relación con grupos de interés de Grupo Trimex

Los grupos de interés son todos aquellos individuos u organizaciones –públicas, privadas o sociales– con quienes tenemos algún tipo de relación, vínculo o interés para el cumplimiento de nuestro quehacer diario. Son importantes para **Grupo Trimex** y nos relacionamos con ellos de manera responsable y comprometida con el desarrollo sostenible del país.



4.5.1. Colaboradores

¿Quiénes son?

Son todos los trabajadores –sindicalizados y empleados– de **Grupo Trimex**, sin distinción de cargo o razón social.

¿Por qué son importantes?

El trabajo enriquecedor y productivo es un elemento esencial para el desarrollo humano; los niveles de vida mejoran gracias al pleno y seguro empleo. Es responsabilidad de todos generar un ambiente de trabajo armonioso, que conduzca a la productividad y cumplimiento de los objetivos.

¿Qué hacer como colaboradores para relacionarnos entre sí de forma correcta?

- Promover, respetar y garantizar los derechos humanos de todos quienes formamos parte de **Grupo Trimex**.
- Respetar el conocimiento y trabajo de los compañeros, supervisores y colaboradores directos.
- Actuar de modo confiable y responsable.
- Cumplir proactivamente y con rectitud los deberes de nuestra posición y función.
- Acatar las instrucciones legítimas de los supervisores a fin de cumplir los objetivos y metas definidos.

¿Quieres saber más?

- **Política de inducción de Grupo Trimex**
- **Política de administración de personal de Grupo Trimex**
- **Política de capacitación y desarrollo de personal de Grupo Trimex**
- **Política de comportamiento para funcionarios financieros de primera línea de Grupo Trimex**

- 
- Trabajar en equipo, aceptando las diferencias y valorando la individualidad de cada colaborador de **Grupo Trimex**.
 - Reconocer los méritos individuales y grupales.
 - Evitar tratos preferenciales y el abuso de autoridad en cualquier posición de mayor rango.
 - Proporcionar la información, recursos y elementos necesarios para realizar el trabajo encomendado.
 - Evaluar con objetividad el desempeño de nuestros compañeros y equipos de trabajo.
 - Otorgar los beneficios y prestaciones establecidos sin condicionamientos.
 - Evitar cualquier conducta que pueda ser interpretada como hostigamiento y acoso.
 - Facilitar la capacitación y fortalecimiento de habilidades que permitan el desarrollo humano y laboral.
 - Cuidar y resguardar la información y recursos de la empresa.

4.5.2. Clientes

¿Quiénes son?

Son empresas y personas con las que mantenemos relaciones comerciales directas mediante la venta de nuestros productos y servicios.

¿Por qué son importantes?

La fidelidad de los clientes en la compra de nuestros productos nos permite mantener el liderazgo en el mercado y continuar creciendo como organización. A los clientes debemos productos de alta calidad e inocuidad, así como la excelencia en la atención y servicio ofrecidos.

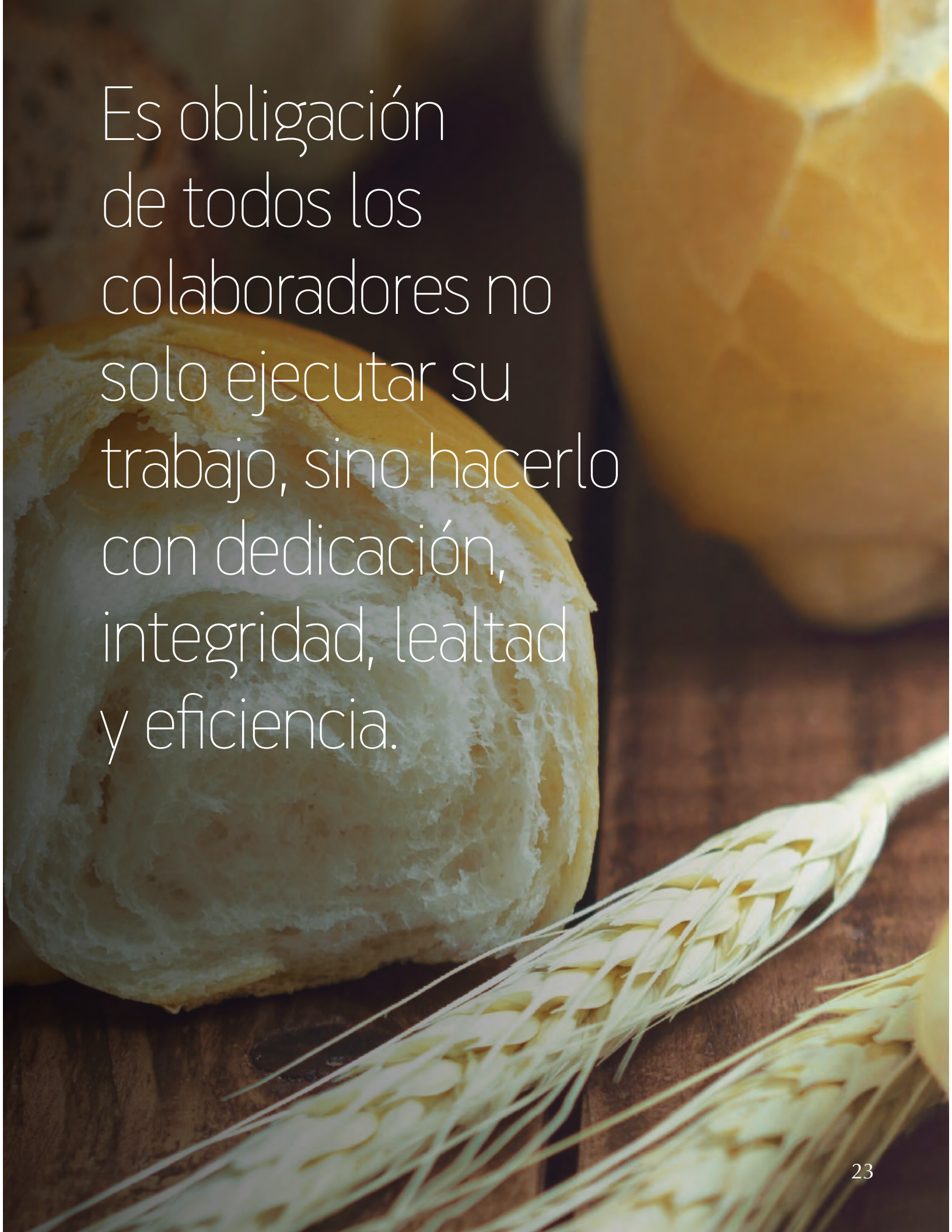
¿Qué hacer como colaboradores para relacionarnos con los clientes de forma correcta?

- Asegurar la integridad y altos estándares de servicio de todas nuestras relaciones comerciales.
- Seleccionar los mercados con base en los objetivos de negocio, evitando la discriminación de clientes.
- Ofrecer información veraz y oportuna sobre los términos de venta para evitar caer en prácticas engañosas o deshonestas.
- Rechazar cualquier tipo de soborno para la asignación de compras.

¿Quieres saber más?

- **Política de conflictos de interés de Grupo Trimex**
- **Política de administración de ventas de Grupo Trimex**
- **Política anticorrupción de Grupo Trimex**

- 
- Evitar influir en la decisión de compra mediante la entrega de obsequios o cortesías a posibles y actuales clientes.
 - Dar igual importancia a cada uno de los clientes, manteniendo un trato cordial en todo momento e impulsando relaciones de largo plazo.
 - Mantener la confidencialidad de la información y datos asociados a una negociación, como formulaciones, procesos de fabricación y costos.
 - Evitar beneficiar a posibles clientes sin que estos pasen por el proceso y la debida diligencia para iniciar una relación comercial.
 - Evitar nuevas relaciones comerciales –o finalizar las vigentes– donde se identifiquen prácticas y fondos ilícitos.

A close-up photograph of a wooden surface. In the foreground, a loaf of bread is partially visible, showing its soft, porous interior. To the right, a piece of citrus fruit, possibly an orange, is partially visible. In the lower right corner, several stalks of wheat are lying on the wooden surface. The text is overlaid on the left side of the image.

Es obligación
de todos los
colaboradores no
solo ejecutar su
trabajo, sino hacerlo
con dedicación,
integridad, lealtad
y eficiencia.

4.5.3. Proveedores

¿Quiénes son?

Los proveedores son individuos o empresas que proporcionan productos y servicios a **Grupo Trimex**. Mantienen trato directo o indirecto con nuestros colaboradores.

¿Por qué son importantes?

Los proveedores son aliados naturales y estratégicos para lograr operaciones de calidad. Una correcta gestión de proveedores nos permite negociar precios, orientar la excelencia de los productos y servicios que recibimos, mitigando los riesgos en el abastecimiento de insumos.

¿Qué hacer como colaboradores para relacionarnos con los proveedores de forma correcta?

- Generar relaciones de confianza y a largo plazo que aumenten la capacidad de generar riquezas para ambas partes.
- Proporcionar la misma información a todos los participantes para la emisión de cotizaciones alineadas a nuestros requerimientos, fomentando así la libre competencia.
- Evitar conflictos de interés al beneficiar a terceros, sin que estos pasen por el proceso y la debida diligencia para incorporarse como proveedores.
- Desestimar la participación de empresas donde algún colaborador sea inversionista o a través de la cual genere beneficios directos adicionales.

¿Quieres saber más?

- **Política de compras de Grupo Trimex**
- **Lineamientos éticos para proveedores de Grupo Trimex**
- **Política anticorrupción de Grupo Trimex**

- Rechazar favores, atenciones y obsequios ostentosos que puedan constituir un conflicto de interés y transgredir las políticas internas.
- Desarrollar las capacidades de los proveedores e impulsar prácticas socialmente responsables en la cadena de suministro.

4.5.4. Consumidores

¿Quiénes son?

Los consumidores son todas aquellas personas que compran nuestros productos y se alimentan con ellos, con independencia de la relación comercial individual o empresarial.

¿Por qué son importantes?

Todo producto necesita quien lo consuma para mantenerse en el mercado. A los consumidores debemos la alta calidad de nuestra producción en términos de salud y seguridad.

¿Qué hacer como colaboradores para relacionarnos con los consumidores de forma correcta?

- Practicar una mercadotecnia justa y transparente, al proporcionar información objetiva e imparcial sobre nuestros productos.
- Proteger la salud y la seguridad de los consumidores mediante el desarrollo de productos de calidad.
- Promover el consumo responsable y sostenible desde el punto de vista ético, nutricional y ambiental.
- Habilitar canales de atención al consumidor y dar el debido seguimiento a quejas y controversias sobre los productos.

¿Quieres saber más?

- **Política de calidad de Grupo Trimex**

4.5.5. Comunidad

¿Quién es?

La comunidad está conformada por todos aquellos asentamientos sociales y viviendas ubicados físicamente cerca de nuestras instalaciones –oficinas, plantas y bodegas– que se ven impactados por nuestras operaciones. Los subgrupos comunidad agrícola y comunidad científica tienen también una participación significativa debido a la naturaleza de nuestro negocio.

¿Por qué es importante?

Tanto la participación activa como el desarrollo de la comunidad son parte esencial del desarrollo sostenible con el que estamos comprometidos. Como vecinos socialmente responsables, podemos contribuir con el fortalecimiento del tejido social, mejorar la calidad de vida de los habitantes e impulsar el desarrollo del campo mediante relaciones de apoyo mutuo y beneficio común.

¿Qué hacer como colaboradores para relacionarnos con la comunidad de forma correcta?

- Crear empleos dignos mediante la expansión de las actividades económicas y el desarrollo tecnológico.
- Promover iniciativas de generación de ingresos y desarrollo económico local.
- Desarrollar programas de capacitación y fortalecimiento de habilidades.
- Preservar las costumbres, cultura y artes locales.
- Proporcionar y promover servicios y educación en salud nutricional.
- Apoyar a las instituciones locales y grupos organizados en materia de investigación y fortalecimiento económico, social y ambiental.
- Ayudar en caso de desastres naturales.

¿Quieres saber más?

- **Política de contribuciones de Grupo Trimex**

4.5.6. Gobierno

¿Quién es?

Está representado por las autoridades federales, estatales y municipales que rigen las actividades relacionadas con nuestras operaciones.

¿Por qué es importante?

El respeto al principio de legalidad es obligatorio. Ningún individuo y organización está por encima de la ley, del mismo modo en que los gobiernos también están sujetos a leyes y regulaciones.

¿Qué hacer como colaboradores para relacionarnos con gobierno de forma correcta?

- Cumplir con los requisitos legales de las distintas localidades donde operamos y asegurar que todas nuestras actividades cumplan con el marco legal previsto y aplicable.
- No tolerar actos de soborno ni corrupción. Nunca ofrecemos ni aceptamos algo de valor para obtener o mantener permisos, negocios o ventajas.
- Evitar situaciones que puedan sugerir a terceros que **Grupo Trimex** apoya o interviene en actividades políticas.

- Asegurarnos de que los fondos, instalaciones, servicios o bienes de la empresa no se utilicen para apoyar a funcionarios, empleados públicos o candidatos a puestos de elección popular en cualquier nivel de gobierno.
- Mantenernos informados acerca de todas las obligaciones legales y sus actualizaciones, así como revisar periódicamente nuestro cumplimiento.

En **Grupo Trimex** no nos pronunciamos por ninguna filiación ideológica ni partidista. Sin embargo, no se desanima la acción cívica de los colaboradores para que ejerzan sus derechos ciudadanos, participen en actividades políticas o realicen contribuciones personales en apoyo a candidatos o partidos de su preferencia, siempre y cuando esta participación sea estrictamente a título personal y sin recursos de la organización o en su nombre.

¿Quieres saber más?

- **Política anticorrupción de Grupo Trimex**

4.5.7. Competidores

¿Quiénes son?

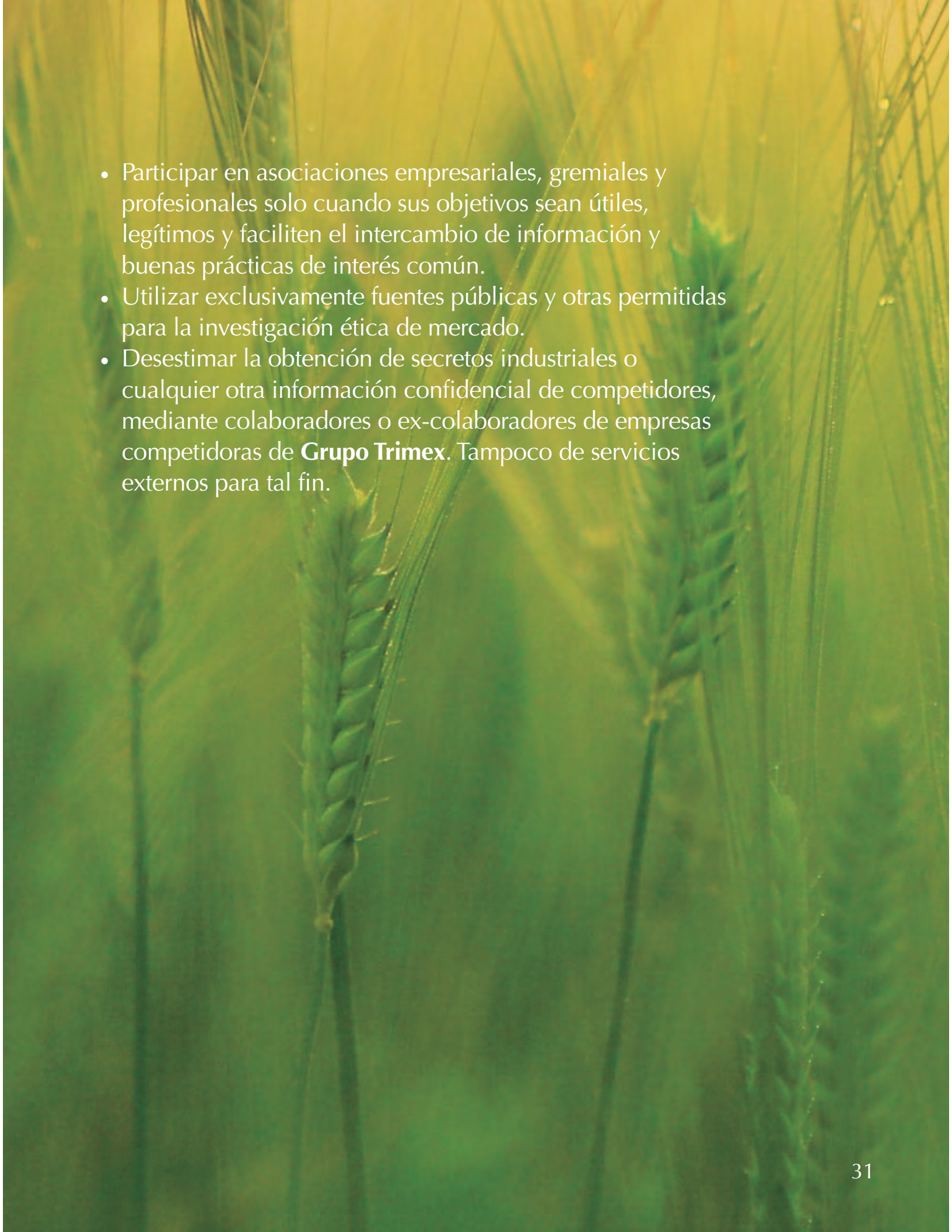
Los competidores son todas aquellas empresas que participan en el mismo mercado que **Grupo Trimex**, al producir y comercializar productos similares a los nuestros.

¿Por qué son importantes?

Cuando existe un mercado competitivo todos los participantes se benefician. La competencia justa y abierta estimula la innovación y la eficiencia, reduce los costos de los productos y asegura que todas las empresas tengan las mismas oportunidades. En **Grupo Trimex** fomentamos relaciones que favorezcan la sana competencia y el desarrollo económico.

¿Qué hacer como colaboradores para relacionarnos con los competidores de forma correcta?

- Abstenernos de participar en acuerdos sobre repartos de territorios, clientes o mercados en detrimento de nuestros clientes, la libre competencia y competencia justa.
- No limitar o impedir el trato con algún cliente o proveedor por motivos inadecuados.
- Desaprobar acuerdos que tengan por objeto la manipulación de los precios de productos, restricción de la producción o comercialización, e intercambio de información.
- Promover el respeto mutuo, evitando hacer comentarios o declaraciones públicas adversas sobre nuestros competidores que atenten contra la objetividad del caso y veracidad de la información.

- 
- Participar en asociaciones empresariales, gremiales y profesionales solo cuando sus objetivos sean útiles, legítimos y faciliten el intercambio de información y buenas prácticas de interés común.
 - Utilizar exclusivamente fuentes públicas y otras permitidas para la investigación ética de mercado.
 - Desestimar la obtención de secretos industriales o cualquier otra información confidencial de competidores, mediante colaboradores o ex-colaboradores de empresas competidoras de **Grupo Trimex**. Tampoco de servicios externos para tal fin.



Con tu apoyo,
en Grupo Trimex
podremos
continuar
ganándonos el
respeto de los
clientes, socios y
las comunidades
donde vivimos y
trabajamos.

5. Compromiso con el medio ambiente

Entendemos que nuestras operaciones tienen un impacto en el medio ambiente y las comunidades donde operamos. Por lo anterior, estamos siempre en la búsqueda de soluciones para disminuir nuestro impacto ambiental y comprometidos a trabajar con nuestros vecinos para impulsar comunidades fuertes y saludables.

En **Grupo Trimex** buscamos innovar para impulsar una gestión ambiental responsable que mejore nuestro desempeño en el control de emisiones, manejo y reutilización de residuos, consumo de agua, ahorro de energía y reabastecimiento de los recursos. Asimismo, estamos

comprometidos con la mejora continua de nuestros procesos y la identificación de oportunidades de mejora a lo largo de toda la cadena de valor.

Este compromiso trasciende a las instalaciones de la empresa y está relacionado con la forma en que cumplimos nuestra misión, nos relacionamos con los distintos grupos de interés y el ejemplo que les damos a nuestras familias. Requiere un enfoque integral, sistemático y colectivo.

¿Qué hacer como colaboradores para impulsar un comportamiento ambiental socialmente responsable?

- Alentar el desarrollo, difusión y uso de tecnologías respetuosas del medio ambiente en nuestras operaciones e instalaciones.
- Usar de manera eficiente el agua, la energía y otros recursos naturales.
- Prevenir la contaminación del medio ambiente mediante la gestión responsable de emisiones al aire, vertidos al agua, disposición de residuos y desechos.
- Fomentar y cumplir iniciativas de separación de desechos y reciclaje.
- Usar y manejar de forma adecuada los productos y desechos tóxicos y peligrosos.
- Conservar y respetar los ecosistemas y áreas verdes, dentro y fuera de las instalaciones.
- Tomar las medidas y acciones necesarias para prevenir accidentes ambientales relacionados con cambios en las operaciones, respuestas a incidentes y emergencias.
- Sensibilizar y proporcionar capacitación a los colaboradores de **Grupo Trimex** para reducir daños ambientales.

¿Quieres saber más?

- **Política ambiental de Grupo Trimex**



El desempeño
de calidad es
tan importante
como trabajar bajo
normas éticas.

6. Violaciones al Código de ética y conducta

Cualquier incumplimiento al *Código de ética y conducta* de **Grupo Trimex** tiene consecuencias. Según el impacto y gravedad del caso, las sanciones se definen a partir de los siguientes niveles:

a. Amonestación: los colaboradores que incumplan con el comportamiento ético definido pueden ser advertidos o reprendidos en el ámbito interno –incluso afectarse económicamente– en función de sus responsabilidades y beneficios dentro de **Grupo Trimex**, dejando evidencia del caso en los expedientes personales de Recursos Humanos.

b. Baja de personal: los colaboradores que incumplan con el comportamiento ético definido pueden ser dados de baja como trabajadores de **Grupo Trimex**, con independencia de la posición o área de trabajo ocupada.

c. Entrega a las autoridades: los colaboradores que incumplan, tanto con el comportamiento ético definido en **Grupo Trimex** como con el marco legal vigente, pueden ser entregados a las autoridades locales para que estas actúen en consecuencia y apego a las leyes.

En **Grupo Trimex** existe el compromiso de proteger de represalias o venganzas a todos los colaboradores que, de buena fe, reporten o denuncien posibles violaciones al *Código de ética y conducta* a través del sistema ético **Trimex te Escucha**.

7. Sistema ético

Trimex te Escucha

Constituye el medio de comunicación formal para que tanto colaboradores como otros grupos de interés manifiesten su opinión sobre el *Código de ética y conducta*; aclaren dudas al respecto; denuncien irregularidades sobre el comportamiento ético definido, e incluso propongas ideas. A través de **Trimex te Escucha**, es posible comunicarle al Comité Corporativo de Ética sugerencias, quejas y felicitaciones que puedan beneficiar a la empresa.

El sistema ético **Trimex te Escucha** abarca una línea telefónica gratuita, dirección de correo postal, chat, sitio web y la posibilidad de agendar reuniones con los miembros directivos del Comité Corporativo de Ética.

Consideraciones antes de hacer un reporte

Ante la necesidad de notificar alguna controversia o incumplimiento al *Código de ética y conducta*, considera lo siguiente:

- Razona muy bien, evalúa opciones y consecuencias.
- Considera quiénes pueden verse afectados por la denuncia, en caso de que tu percepción no sea correcta.
- Actúa con honestidad. Las denuncias deben ser objetivas, fundamentadas y sustentadas.
- Revisa el *Código de ética y conducta* e identifica qué comportamiento se está incumpliendo.

- Sé consciente de que involucrar el prestigio de un colaborador inocente, o no informar con oportunidad algún tipo de violación al *Código de ética y conducta*, te hace corresponsable.
- Recuerda que los canales de atención ética son herramientas útiles para todos en cualquier momento.

Procedimiento para hacer un reporte mediante el sistema ético

Si al revisar todas las consideraciones aún existe la necesidad de hacer el reporte, actúa de la siguiente forma:

1. Selecciona el canal de comunicación de tu preferencia:
 Línea telefónica: 01-800-04-ÉTICA (38422).
 Sitio web: <https://trimexteescucha.ethicsglobal.com>.
 Chat en línea desde el sitio web.
 App móvil EthicsGlobal, disponible para Android y iOS.
2. Puedes identificarte con tu nombre, puesto, área y centro de trabajo u optar por la confidencialidad y no presentar tus datos.
3. Describe claramente el hecho a denunciar, señalando la mayor cantidad de información y detalles posibles.
4. Menciona y/o envía las evidencias disponibles para demostrar la denuncia –fotos, grabaciones, correos, entre otros–.
 Si no cuentas con pruebas, indica dónde o con quién se pudiera obtener más información sobre el hecho.
5. El Comité Corporativo de Ética recibirá la información, evaluará el hecho y hará la investigación necesaria para tomar las decisiones pertinentes, en caso de que la denuncia proceda.

8. Glosario

Abastecimiento de recursos: se asocia al uso sostenible de los recursos naturales, renovables y no renovables, para asegurar la disponibilidad de estos en el futuro. Eficiencia energética, conservación del agua y eficiencia en el uso de materiales son áreas clave para asegurar este abastecimiento.

Buenas prácticas de negocio: métodos, procedimientos y procesos de **Grupo Trimex** para cumplir sus objetivos de negocio, teniendo en cuenta factores éticos, ambientales y comunitarios.

Cadena de suministro: todos los procesos, directos o indirectos entre una empresa y sus proveedores, necesarios para llevar el producto o servicio al cliente y consumidor final.

Cliente: organización o persona que compra productos elaborados y comercializados por **Grupo**

Trimex. Puede tener propósitos comerciales, públicos o privados.

Código de ética y conducta: documento que establece los principios y valores de **Grupo Trimex**, con el fin de guiar las acciones y comportamientos de todos los colaboradores.

Colaboradores: personas que por una remuneración desempeñan un trabajo a fin de contribuir con el logro de objetivos de **Grupo Trimex**. Se incluyen en este término todas las categorías de trabajadores, con independencia de su posición, área, centro o razón social.

Comité Corporativo de Ética: equipo conformado por el Comité Directivo de **Grupo Trimex** y asesores internos interdisciplinarios que vela por el correcto cumplimiento del Código de ética y conducta para el desarrollo adecuado del negocio.

Competidores: todas aquellas empresas que participan en el mismo mercado que **Grupo Trimex** al producir y comercializar productos similares.

Comunidad agrícola: conjunto de personas que se dedican al cultivo de trigo en México.

Comunidad científica: investigadores, académicos e instituciones nacionales e internacionales enfocados en todos los aspectos que afectan el cultivo de trigo y buscan aumentar la productividad agrícola en México de modo responsable.

Comunidad: conjunto de personas que viven en asentamientos sociales y viviendas ubicados físicamente cerca de las instalaciones de **Grupo Trimex**.

Conflicto de interés: situación en la que una persona debe decidir si cumple lo que su cargo le exige

en beneficio de **Grupo Trimex** o si persigue sus propios intereses.

Consumidores: persona que compra o consume productos elaborados por **Grupo Trimex**.

Consumo responsable y sostenible: actitud de los consumidores para elegir un producto considerando los aspectos sociales, medioambientales y éticos del proceso de manufactura y distribución.

Debida diligencia: proceso exhaustivo y proactivo para identificar los impactos negativos de carácter social, ambiental y económico de los distintos grupos de interés de **Grupo Trimex**, con el objetivo de evitar o mitigar riesgos reales o potenciales.

Denuncias: actos reportados por individuos afectados directamente o por colaboradores con conocimiento de posibles

transgresiones al Código de ética y conducta de **Grupo Trimex**, a través de los medios institucionales designados para tal fin.

Derechos Humanos: principios universales que reconocen la dignidad intrínseca y la igualdad de todos los seres humanos. Están definidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

Desarrollo sostenible: busca cubrir las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades, manteniendo un equilibrio entre el desarrollo económico, social y ambiental.

Gobierno: todas las autoridades federales, estatales y municipales que rigen actividades relacionadas con las operaciones de **Grupo Trimex**.

Grupos de interés o partes interesadas: individuos o grupos que tienen interés sobre cualquier decisión o actividad de **Grupo Trimex** y con las que, a su vez, la

empresa tiene interés.

Hostigar o acosar: molestar o burlarse insistentemente de un compañero de trabajo o colaborador directo, incitándolo para que actúe de una forma u otra o para provocar su rechazo en el equipo de trabajo. El acoso puede ser psicológico, moral o sexual.

Información confidencial: se refiere a información personal u organizacional, de colaboradores, clientes, proveedores y consumidores, cuya privacidad no pierde vigencia y a la que solo tienen derecho sus titulares y representantes legales.

Información privilegiada: información a la que, por sus características e impacto para **Grupo Trimex**, solo tienen acceso pocas personas según su vínculo laboral con la información en sí.

Libre y justa competencia: se refiere a prácticas justas de operación que evitan la competencia desleal, los monopolios y la corrupción.

Mercadotecnia justa:

comunicación comercial clara, dirigida a clientes y consumidores, que permite información pertinente, accesible y comparable para la toma de decisiones de compra.

Principios: creencias de **Grupo Trimex** que fundamentan la misión, visión y cultura organizacional.

Proveedores: todos aquellos que proporcionan productos y servicios a **Grupo Trimex**.

Recursos financieros: activos económicos que tiene algún tipo de liquidez. Incluye dinero en efectivo, depósitos en entidades financieras, divisas y tenencia de acciones y bonos.

Recursos materiales: todos los bienes tangibles propiedad de **Grupo Trimex**. Incluye instalaciones, equipos, materias primas y materiales de oficina, entre otros.

Responsabilidad social:

responsabilidad de **Grupo**

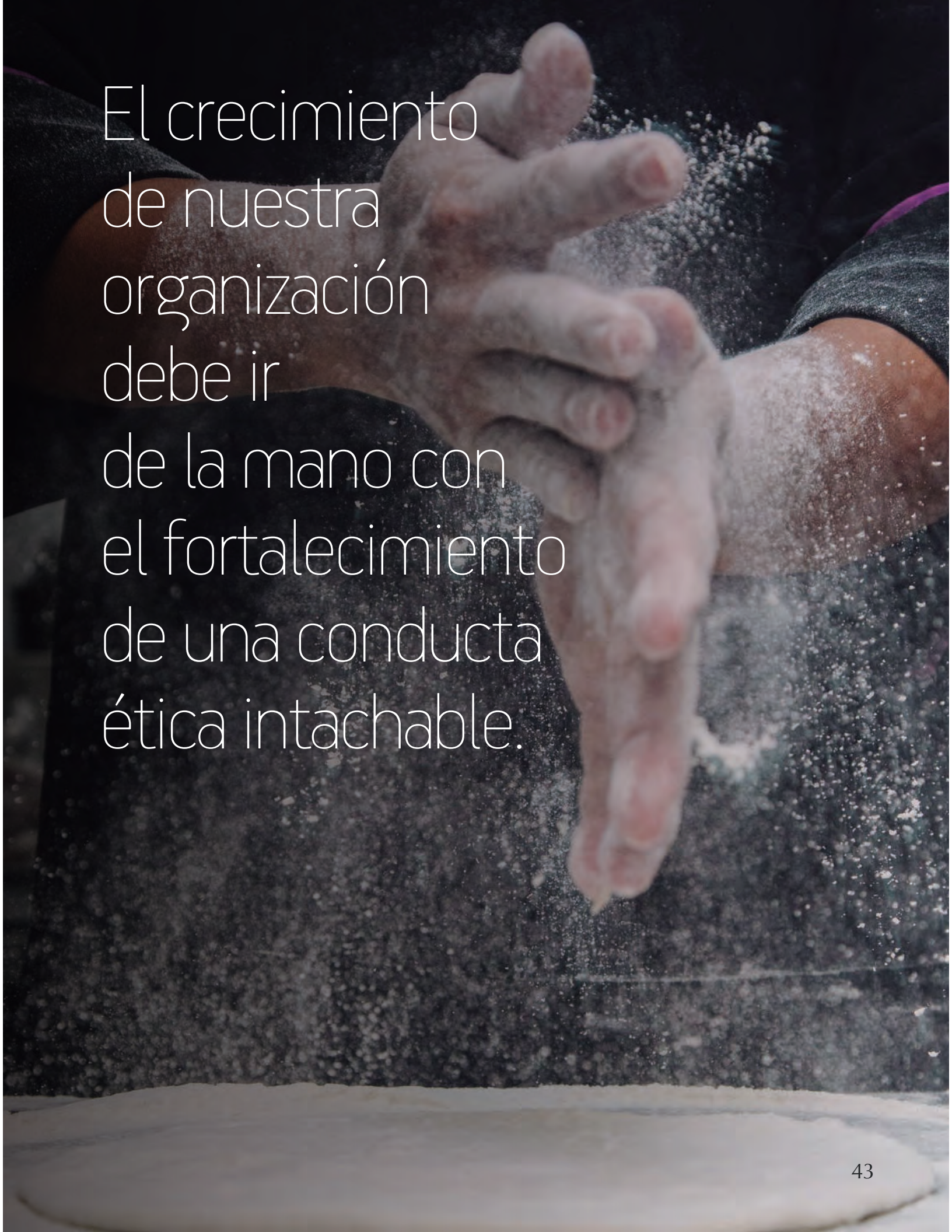
Trimex ante los impactos de su operación en la sociedad y medio ambiente. Se manifiesta mediante un comportamiento ético y transparente que contribuya al desarrollo sostenible; tome en consideración a los grupos de interés; cumpla con la legislación aplicable, y esté integrado a toda la empresa.

Tejido social: conjunto de individuos y grupos que con sus acciones e interrelaciones articulan la estructura de una sociedad.

Sistema ético Trimex te Escucha:

es un espacio confidencial y seguro para comunicar, en caso de ser necesario, alguna situación o conducta que atente contra los valores y lineamientos éticos de **Grupo Trimex**.

Valores: cualidades de la cultura de **Grupo Trimex** orientadas hacia el cumplimiento de la misión organizacional. Guían las decisiones de cada colaborador, dilemas y comportamientos durante el trabajo cotidiano.



El crecimiento
de nuestra
organización
debe ir
de la mano con
el fortalecimiento
de una conducta
ética intachable.



Sistema ético

Trimex te Escucha

para quejas, denuncias
y sugerencias

<https://trimexteescucha.ethicsglobal.com>

01-800-04-ÉTICA (38422)